

BOLETIN SECCION SINDICAL DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA



INFORMA



Fecha: **JULIO 2018** Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO
Tfno: 985966331 - **Fax:** 985253045 - **Web:** usipa.es - **Correos:** usipa@asturias.org

ORDEN DEL DIA

- 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2 Reunión con la SGT
- 3 Bolsas superior categoría
- 4 Cambios de turno y mínimos CRPM Sograndio
- 5 Petición operario de imprenta del BOPA
- 6 Temarios
- 7 Sustitución Operaria de la R.M. Pidal
- 8 Trabajadora CRPM Sograndio
- 9 Local del comité
- 10 Operario sin turnicidad R.M. Pidal
- 11 Varios

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se aprueba el acta nº 36.

REUNION CON LA SECRETARIA GENERAL TECNICA

Habiendo prevista la celebración de nueva reunión en el mes de septiembre, se enumeran los temas a tratar con el fin de incluirlos en el orden del día de la misma, aunque éste se enviará tras la reunión del comité del 4 de septiembre, cuando se podrán incluir otros si se cree conveniente:

- Revisión de configuración de puestos
- Turnicidad Operario Residencia Mdez Pidal
- Listas de superior categoría (puestos singularizados)
- Cobertura puesto de Jefatura de Documentación Legal
- Proyecto de centro CRPM Sograndio
- Creación equipos psicosociales
- Permisos BOPA y personal de festivos CRPM Sograndio
- Reorganización del BOPA
- Contratos relevo (superior categoría)
- Ley de Transparencia: previsión de dotación

BOLSAS DE SUPERIOR CATEGORÍA

Ya se firmaron, pero aún no se han publicado. Se llamará al Jefe de Asuntos Generales - Fernando Villamil - para saber el motivo de este retraso.

CAMBIOS DE TURNO CRPM SOGRANDIO Y MINIMOS

Se han recibido nuevas quejas de que se sigue alterando el turno de trabajo a los Educadores de los pisos, habiendo personal suficiente en otros pisos. Este tema se viene repitiendo de manera constante, con el consiguiente perjuicio para el personal, sobre todo el fijo de plantilla, aunque también afecta al personal contratado para las sustituciones de verano. Se consultará hasta cuántos de turno es legal que se pidan. Este tema se incluirá en la reunión con la SGT.

También se planteará sobre la ratio en general de Coordinadores/Educadores/Internos. Los mínimos respecto a los Educadores están establecidos, aunque las sustituciones siguen sin considerarse para los mínimos. No pasa así con los Coordinadores desconociéndose cuál es su ratio. En bastantes ocasiones y sobre todo en verano, no queda nadie por la tarde.

OPERARIO IMPRENTA BOPA

Ha enviado un escrito solicitando que este comité emita un informe de las funciones que desempeña. Desde el comité se recuerda que no tiene competencias para emitir ese tipo de informes. Se acuerda enviar esta respuesta a su petición y remitirle a la Comisión de Clasificación que es quien tiene la competencia en este asunto.

TEMARIOS

El IAAP ha enviado los temarios para las oposiciones de varias categorías profesionales (Educadores, Auxiliares, Psicólogos...). Se pueden enviar alegaciones o propuestas.

SUSTITUCION OPERARIA R.M.PIDAL

Ha estado un tiempo sin cubrirse un puesto de Operaria, la que cubría la FDP (fija discontinua). Esta trabajadora ha fallecido y se ha cubierto su puesto, pero no así la baja de otra Operaria con lo que tienen problemas para sacar adelante el trabajo, así como para solicitar días, etc. Se necesita más información, se preguntará a la dirección de la residencia cómo está este tema.

TRABAJADORA CRPM SOGRANDIO

La trabajadora absuelta ha sido trasladada a otro centro mediante una resolución de movilidad funcional. Respecto a su situación y lo sucedido con ella, no tiene inconveniente en que el comité haga las acciones que considere oportunas. Se está de acuerdo que este comité debe manifestar su opinión como órgano de representación y defensa de los trabajadores.

LOCAL DEL COMITE

El Decanato ha comentado que necesitan el local que ocupa el comité y que debemos dejarlo. Este tema compete a la SGT, por lo que si tienen problemas con el local debe dirigirse a la Consejería que es quien cedió el local. El comité no va a abandonarlo hasta que no dispongamos de otro local adecuado.

MODIFICACION SITUACION OPERARIO SIN TURNICIDAD R.M. PIDAL

La dirección general de Función Pública ha confirmado que van a revisar este tema y tomar una decisión.

VARIOS

- Trabajadora embarazada en CRPM Sograndio: es un tema recurrente y a pesar de que existe un protocolo de actuación en estos casos, no se cumple y la trabajadora lleva más de un mes a la espera de que le tramiten la suspensión de contrato por riesgo. Se pondrá una queja y en conocimiento del Comité de Seguridad y Salud y de la SGT, incluyendo a Ibermutuamur y a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento del convenio con esta entidad. Esta ausencia se puede cubrir con personal de la bolsa de superior categoría existente en Sograndio ya que contempla este supuesto y además corresponde su cobertura por esta vía.
- Auxiliares Educadores CRPM Sograndio: la dirección les ha obligado a coger las horas estipuladas para el reconocimiento médico y la recogida de ropa de trabajo de manera obligatoria a todos el mismo día (día de la fiesta del centro), y no cuando fuera de su interés o necesidad. Así, se ha dado el caso de que han tenido que coger las horas quien aún no las había disfrutado como quien ya lo había hecho, de tal forma que ninguno fue a trabajar ese día por imposición. Sin embargo no ha sido así en el caso de los educadores. El comité entiende que esto es a todas luces ilegal y discriminatorio y que no se puede imponer los descansos

obligatorios ni los días de disfrute de los permisos. Se enviará escrito de queja a la SGT, Jefa de Servicio y dirección del centro. Así mismo se llevará a la reunión de septiembre con la SGT.

- Permutas: ante la aparición de una nota informativa de la dirección del CRPM Sograndio respecto a una permuta (educador de fin de semana con educador de semana) y su posterior retirada, se recuerda que las permutas y el procedimiento para las mismas ha de hacerse conforme a convenio y legislación vigente. Deben ser públicas para todo el personal (durante 15 días) y pasar por la Comisión Paritaria y la SGT que deben emitir informe favorable.



PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ASTURIANOS



Síguenos en Twitter @USIPAsaif